



Quarta maravedi.

SETECIVTO QVARTO, QVARTEN-  
PALMARAVELES, AÑO DE  
MEE OCHO CIENTOS SETS.

Ochocientos sesenta y tres del Concejo Justicia y San-  
ta de Propios de esta q. aqui firmaron juntos en  
forma de Cabildo dijeron q. Josef Ciudad Sanz-  
Vecino de esta Villa fue nombrado Mayordomo de  
Propios de ellos en dos de Mayo de mil ochocien-  
tos dos con la condicion de otorgar la competente  
fianna; y atendiendo a q. sin embargo del di-  
chado tiempo q. no transcurrido, no a facilidad  
dicha fianna, no pique se le efectue a la mayo-  
riedad comprensiva alas rentas del Caudal  
de Propios respectivo al año y inmediato pasado  
y años de mas sucesivos durante el tiempo q.  
durare un cargo dicha Mayordomia; cuya fian-  
za debena ser a satisfaccion de este Ayuntamiento  
y Junta de Propios en donde se presentara  
para su aprobacion. Asi lo acordaron y firmaron  
con dichos señores de q. doi fee =

Juan. Maria  
Barraioneda

Gregorio Chico  
E. Romanos

Juan de A.

Ysa Lopez Miñan

Josef Turro

Juan Ant.  
Sanz Lorenz

Bernardo Payano  
de Ruiz y Faxando

Juan Josef  
Jaxard

Anteño  
Juan Pimenoz  
Guard

Antonio de Gongora  
E. Aguirre

En la Villa de

